



CIRCULAR No. 032

PARA: PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, FACULTAD TECNOLÓGICA

DE: DECANATURA – FACULTAD TECNOLÓGICA

ASUNTO: REINICIO ACTIVIDADES ACADEMICAS

FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento, con el fin de mantener espacios de diálogo y concertación, se han venido desarrollando diferentes mesas de dialogo con estudiantes y profesores, en particular, con miras a retornar a los espacios académicos, el día de hoy se trabajó la segunda mesa de concertación de garantías académicas, definiendo para lo que queda de la vigencia 2024 lo siguiente:

Se desarrollarán dos semanas de recuperación de clases entre el 02 y 13 de diciembre, con el objetivo de que los estudiantes cuenten con un espacio de repaso de los contenidos temáticos y conceptos vistos durante el semestre, revisión de los procesos académicos, etc. De acuerdo con lo anterior:

1. El desarrollo de las clases se realizará de forma presencial, híbrida y/o mediadas por TICs en acuerdo con los estudiantes y en las particularidades de cada espacio académico.
2. No se avanzará en los contenidos temáticos; es decir, estas dos semanas serán única y exclusivamente para repaso y refuerzo del temario ya visto.
3. El sistema de gestión académica estará cerrado para el registro de notas, por lo cual no se podrá cargar nota alguna a los estudiantes.

Es importante que todos los docentes continúen registrando su asistencia en las planillas dispuestas en cada proyecto curricular y se recomienda generar evidencias de las actividades académicas para efectos de los cumplidos del mes de diciembre de los profesores de vinculación especial.

Una vez de aprueben las garantías académicas en los diferentes espacios de decisión, estaremos informando a toda la comunidad y realizando el respectivo ajuste al calendario académico.

HENRY MONTAÑA QUINTERO

Decano Facultad Tecnológica